FICHA TECNICA

OBJETO: Realizar la instalación y adecuación de puntos de red, backbone de fibra óptica, y puntos eléctricos, así como el mantenimiento de centros de cableado de las redes de datos de las dependencias del ministerio de las culturas, las artes y los saberes.

1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81111803	81110000 - Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 - Servicios Informáticos	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

2.1. Cableado estructurado Ministerio de cultura y Biblioteca nacional Categoría 6A

ESPECIFICACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO MINISTERIO DE CULTURA Y BIBLIOTECA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES CABLEADO CATEGORIA 6A Biblioteca Nacional, Casa Abadía, Museo Colonial y Museo Independencia	
1	Todos los elementos deberán ser en una sola marca o fabricante
2	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: **NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana**, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. **NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana**, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019 **ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces**, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.
3	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/ÍEC 11801, ANSI/TIA 568.2-D, para categoría 6A
4	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos

5	Instalación y puesta en funcionamiento de todas las áreas y segmentos de cableado estructurado, de acuerdo a los estándares ISO/1EC 14673-2 y ANSI/TIA 569-E, para categor ía 6 A
6	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir. Se deben adquirir los materiales necesarios para el proyecto, incluyendo cables, conectores, cajas de pared, canaletas, patch panel, herramientas y equipos de instalación.
7	La planificación de las rutas del cableado estructurado deben ser presentados por el contratista al supervisor y aprobados por el personal del Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura
8	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros del Ministerio de Cultura o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
9	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando en el transcurso del dia (Horario Laboral.
10	Se deberá entregar al Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura en medio digital los diagramas actualizados de los puntos de red instalados, así mismo la documentación de la certificación para la totalidad de los puntos de red, los cuales serán certificados con equipo especializado.
11	Los gastos que generen los daños de piezas o accesorios que sean realizados por mala manipulación del personal que realiza las actividades. Serán asumidos por la empresa contratante.
12	Todas las herramientas y/o equipo necesario para realizar la instalación será responsabilidad del contratista y por lo tanto, este deberá proveerlos sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.
13	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.
14	Debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 10QQbase-T (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.
15	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, conductores de cobre de 23 AWG, trenzados en pares firmemente con separación individual para mejorar su desempeño

16	Diseñar un layout de cableado que optimice la ubicación de los nuevos puntos de acceso, considerando factores como la distancia a los usuarios, el crecimiento futuro y la estética.
17	Realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura, como perforaciones, ranuras o modificaciones en techos y paredes, para el paso del cableado
18	Etiquetar claramente todos los cables, conectores, puertos y componentes del sistema de cableado estructurado, utilizando un sistema de identificación estandarizado
GENERALIDADES	
19	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.
20	Definir con el supervisor lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar al Ministerio de Cultura.
21	Si elementos recuperables sufren daños en su desmonte, bodegaje o almacenamiento o en su trasiego, el contratista deberá remplazar el elemento por uno de iguales o superiores características.
22	Identificación de puertos RJ45 El contratista debe identificar y marquillar los puertos RJ45 de datos, dejándolos totalmente marquillados en los face plate para su fácil administración, así mismo deberán ser resistentes al medio ambiente donde se coloquen (humedad, calor).
23	Cinta Velcro doble Faz: El contratista deberá efectuar el suministro e instalación de cinta velcro doble faz para organizar cables y peinar escalerillas. Cintas empleadas para la organización y presentación del rack, en los tramos de tendidos de los cables lógicos, y en las bandejas porta cables.
24	No se aceptará en ningún lugar de la instalación el uso de amarres plásticos (Abrazaderas). La sujeción de todos los cables y grupos de ellos se debe realizar con cintillas tipo velcro doble faz.
25	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin que la red LAN del Ministerio de Cultura. quede funcionando correctamente. No debe quedar cable a la vista, por lo que se debe usar canaleta existen y/o nueva para previa aprobación del supervisor del contrato.
26	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que requiera.
27	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.
28	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto (cuartos técnicos), garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones

29	El contratista será el responsable de realizar las instalaciones y configuraciones quedando a su cargo los costos directos e indirectos de la misma, es decir, instalaciones eléctricas a que hayan lugar, tomas eléctricas, tableros eléctricos, cableado, ductos, canaletas entre otros, adecuación a la mampostería que sea necesaria como consecuencia de la instalación de los bienes a contratar, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco y otros), así mismo la disposición de los residuos generados, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Metropolitana de Cúcuta..
30	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que ocasione a sistemas equipos, redes, obras civiles internas y adecuaciones técnicas de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, serán responsabilidad del contratista.
31	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.
32	Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente deberá comprometerse por escrito a que si durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla sobre los puntos instalados, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que en un plazo no mayor a 24 horas días hábiles enviara un técnico idóneo que permita diagnosticar, y ultimo que evidencie la falencia, esta será solucionada en un máximo de 36 horas, sin genera costo adicional al Ministerio de Cultura.
33	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.

2.2. Cableado estructurado Ministerio de cultura y Museo nacional Categoría 7A

ESPECIFICACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO MINISTERIO DE CULTURA Y MUSEO NACIONAL	
ESPECIFICACIONES CABLEADO CATEGORIA 7A Palacio Echeverry y Museo Nacional	
1	El diseño deberá implementarse con características de flexibilidad, protección de obsolescencia tecnológica, operación simplificada y centralizada con requisitos bajos de mantenimiento para alta funcionalidad y operatividad del sistema de cableado estructurado Categoría 7A

2	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría 7A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: **NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana**, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. **NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana**, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019 **ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces**, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.
3	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/ÍEC 11801:2002/ Enmienda 1:2008, para categoría 7A
4	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos
5	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas TIA/EIA-568-B.2AD10, el estándar ratificado IEEE 802.3an-2006 de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.
6	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir. Se deben adquirir los materiales necesarios para el proyecto, incluyendo cables, conectores, cajas de pared, canaletas, patch panel, herramientas y equipos de instalación.
7	La planificación de las rutas del cableado estructurado deben ser presentados por el contratista al supervisor y aprobados por el personal del Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura
8	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros del Ministerio de Cultura o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.
9	El contratista empleara estrategias y/o mecanismos para reducir o minimizar la producción de polvo o residuos aéreos. Toda vez que en las instalaciones alojan personal laborando en el transcurso del dia (Horario Laboral.
10	Se deberá entregar al Grupo de Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Cultura en medio digital los diagramas actualizados de los puntos de red instalados, así mismo la documentación de la certificación para la totalidad de los puntos de red, los cuales serán certificados con equipo especializado.

11	Los gastos que generen los daños de piezas o accesorios que sean realizados por mala manipulación del personal que realiza las actividades. Serán asumidos por la empresa contratante.
12	Todas las herramientas y/o equipo necesario para realizar la instalación será responsabilidad del contratista y por lo tanto, este deberá proveerlos sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.
13	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación.
14	Diseñar un layout de cableado que optimice la ubicación de los nuevos puntos de acceso, considerando factores como la distancia a los usuarios, el crecimiento futuro y la estética.
15	Realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura, como perforaciones, ranuras o modificaciones en techos y paredes, para el paso del cableado
16	Etiquetar claramente todos los cables, conectores, puertos y componentes del sistema de cableado estructurado, utilizando un sistema de identificación estandarizado
GENERALIDADES	
17	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.
18	Definir con el supervisor lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar al Ministerio de Cultura.
19	Si elementos recuperables sufren daños en su desmonte, bodegaje o almacenamiento o en su trasiego, el contratista deberá remplazar el elemento por uno de iguales o superiores características.
20	Identificación de puertos RJ45 El contratista debe identificar y marquillar los puertos RJ45 de datos, dejándolos totalmente marquillados en los face plate para su fácil administración, así mismo deberán ser resistentes al medio ambiente donde se coloquen (humedad, calor).
21	Cinta Velcro doble Faz: El contratista deberá efectuar el suministro e instalación de cinta velcro doble faz para organizar cables y peinar escalerillas. Cintas empleadas para la organización y presentación del rack, en los tramos de tendidos de los cables lógicos, y en las bandejas porta cables.
22	No se aceptará en ningún lugar de la instalación el uso de amarres plásticos (Abrazaderas). La sujeción de todos los cables y grupos de ellos se debe realizar con cintillas tipo velcro doble faz.
23	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin que la red LAN del Ministerio de Cultura. quede funcionando correctamente. No debe quedar cable a la vista, por lo que se debe usar canaleta existen y/o nueva para previa aprobación del supervisor del contrato.
24	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que requiera.
25	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.

26	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto (cuartos técnicos), garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones
27	El contratista será el responsable de realizar las instalaciones y configuraciones quedando a su cargo los costos directos e indirectos de la misma, es decir, instalaciones eléctricas a que hayan lugar, tomas eléctricas, tableros eléctricos, cableado, ductos, canaletas entre otros, adecuación a la mampostería que sea necesaria como consecuencia de la instalación de los bienes a contratar, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco y otros), así mismo la disposición de los residuos generados, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Metropolitana de Cúcuta..
28	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que ocasione a sistemas equipos, redes, obras civiles internas y adecuaciones técnicas de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, serán responsabilidad del contratista.
29	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.
30	Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente deberá comprometerse por escrito a que si durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla sobre los puntos instalados, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que en un plazo no mayor a 24 horas días hábiles enviara un técnico idóneo que permita diagnosticar, y ultimo que evidencie la falencia, esta será solucionada en un máximo de 36 horas, sin genera costo adicional al Ministerio de Cultura.
31	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.

2.3. Especificaciones backbone Ministerio de cultura

ESPECIFICACIONES BACKBONE MINISTERIO DE CULTURA	
1	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma IEEE 802.3ae para 10 Gigabit Ethernet
2	El diámetro del Core debe ser de 50µm ± 2.5µm y el diámetro del Cladding debe ser de 125µm ± 1µm

3	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/ÍEC 11801, ANSI/TIA 568.2-D, para categoría 6A
4	El rango mínimo de temperatura que la fibra óptica debe soportar sin que su operación y rendimiento se afecten debe estar entre -60 ºC y +85 ºC.
5	La atenuación máxima permitida será de 2.4 dB/Km @ 850 nm y 0.7 dB/Km @1300 nm.
6	El Ancho de Banda de la fibra deberá mínimo cumplir los 500 Mhz/Km @ 850 y 1300nm OFL y 2000 Mhz/Km @ 850nm EMB.
7	La fibra óptica deberá soportar velocidades de 10 Gbps para longitudes de 300 mts @ 850nm y 1 Gbps para longitudes de 1000 @ 850 nm.
8	Para uso interior o exterior, construcción dieléctrica, bloqueo de humedad y que permita su instalación siguiendo métodos y elementos típicos de fibras tipo Loose Tube.
9	Debe tener un buffer de 250µm que proteja las fibras y facilite su manipulación y preparación para el ponchado. Así mismo el cable debe ser liviano y fácil de manejar durante su instalación
10	Certificación de desempeño de cada uno de los hilos y/o canal en formato PDF , junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar.
11	Adecuaciones necesarias de las áreas a intervenir, de requerirse se deben realizar cajas de paso, adecuar ductos subterráneos para interconectar lugares que en la actualidad no lo están en cada uno de las sedes.
12	Etiquetar claramente las conexiones backbones, utilizando un sistema de identificación estandarizado
PATCHCORD DE FIBRA	
13	Deben ser probados para soportar velocidades de transmisión hasta de 10Gb/s para enlaces de hasta 300m con una fuente de 850nm según los estándares IEEE 802.3ae 10 GbE.
14	Deben cumplir y exceder los requerimientos de desempeño de las normas TIA/EIA-568-B.3 e ISO/IEC 11801 OM3
15	La pérdida de inserción por conexión debe ser de 0.1db típica y 0.3db máxima
16	100% probados e inspeccionados para un desempeño óptimo.
GENERALIDADES	
17	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.
18	Definir con el supervisor lugar de instalación de cada uno de los puntos de red, los cuales serán plasmados en plano a entregar al Ministerio de Cultura.
19	Si elementos recuperables sufren daños en su desmonte, bodegaje o almacenamiento o en su trasiego, el contratista deberá remplazar el elemento por uno de iguales o superiores características.

20	No se aceptará en ningún lugar de la instalación el uso de amarres plásticos (Abrazaderas). La sujeción de todos los cables y grupos de ellos se debe realizar con cintillas tipo velcro doble faz.
21	El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones necesarias a fin que la red LAN del Ministerio de Cultura. quede funcionando correctamente. No debe quedar cable a la vista, por lo que se debe usar canaleta existen y/o nueva para previa aprobación del supervisor del contrato.
22	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de instalación requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias a través de una visita técnica, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que requiera.
23	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto (cuartos técnicos), garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones
24	El contratista será el responsable de realizar las instalaciones y configuraciones quedando a su cargo los costos directos e indirectos de la misma, es decir, instalaciones eléctricas a que hayan lugar, tomas eléctricas, tableros eléctricos, cableado, ductos, canaletas entre otros, adecuación a la mampostería que sea necesaria como consecuencia de la instalación de los bienes a contratar, de manera que se conserve la estructura original (pañete, pintura, estuco y otros), así mismo la disposición de los residuos generados, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Metropolitana de Cúcuta..
25	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que ocasione a sistemas equipos, redes, obras civiles internas y adecuaciones técnicas de la Institución. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, serán responsabilidad del contratista.
26	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.
27	Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente deberá comprometerse por escrito a que si durante el tiempo de garantía técnica se presenta algún inconveniente o falla sobre los puntos instalados, por medio telefónico atenderá el requerimiento de la entidad contratante, en un término no mayor a dos horas, que en un plazo no mayor a 24 horas días hábiles enviara un técnico idóneo que permita diagnosticar, y ultimo que evidencie la falencia, esta será solucionada en un máximo de 36 horas, sin genera costo adicional al Ministerio de Cultura.
28	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.

2.4. Especificaciones gabinete de comunicaciones

ESPECIFICACIONES GABINETE DE COMUNICACIONES	
1	El contratista deberá suministrar un (01) gabinete rack mínimo 20U, para lo cual se debe especificar referencia de acuerdo con la solución propuesta y las necesidades.
2	Cerradura de seguridad, tapas laterales desmontable, (4) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos
3	Ubicación e instalación del gabinete y/o rack relacionado en los lugares establecidos por el supervisor del contrato.
4	Informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos
5	Realizar las adecuaciones necesarias en el sitio para su correcta instalación
6	Se debe suministrar y configurar la cantidad de PDUs necesarias (Toma múltiple horizontal 12 salidas) para permitir la conexión de los equipos del rack
7	Marquillado o etiquetado del patch panel y switchs existentes y nuevos
8	Kit de ventilación

3. Aceptación del oferente

El proponente declara y manifiesta expresamente su aceptación y cumplimiento de la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento, y en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente se obliga a ejecutar el contrato con las condiciones técnicas descritas en el presente documento, todas las cuales se han previsto dentro del valor ofertado o subastado incluyendo la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

C.C. No._____ de _____

Firma: _____

(Nota: Esta ficha deberá entregarse junto con la oferta)